

	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Código: RCC-I-002	
		Fecha de entrada en vigencia: dd/mm/aaaa	
		Versión 01	

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES.....	2
4. MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS.....	3
5. TALENTO HUMANO REQUERIDO	3
6. ENFOQUE DIFERENCIAL	4
7. CRITERIOS DE OPERACIÓN.....	4
8. DESARROLLO.....	5
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
10. ANEXOS	7
11. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	7
12. BIBLIOGRAFÍA	8

	<p align="center">INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL</p>	<p>Código: RCC-I-002</p>	
		<p>Fecha de entrada en vigencia: dd/mm/aaaa</p>	
		<p>Versión 01</p>	

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento operativo para el seguimiento, el registro y la medición del Plan de Participación Social en Salud de la Red de Salud del Centro E.S.E., de modo que el reporte de avance se produzca a partir de los registros que el proceso ya genera y no de conteos manuales elaborados al cierre de cada periodo.

Definir qué se considera una actividad ejecutada, qué constituye evidencia válida de esa ejecución y cómo se calculan los tres indicadores del Plan, para que el resultado sea reproducible por cualquier persona que consulte las mismas fuentes.

2. ALCANCE

Este instructivo desarrolla el numeral 9.4 del Plan de Participación Social en Salud RCC-PL-2026-001. Inicia con el registro de la ejecución de una actividad y finaliza con el reporte trimestral de los indicadores y su presentación ante las instancias institucionales.

Aplica a la referente de Participación Social, al líder de Relacionamiento con el Ciudadano. No aplica al reporte técnico rendido al Ministerio de Salud y Protección Social a través de SISPRO/PISIS, que conserva su propio instrumento y su propia periodicidad.

3. DEFINICIONES

Actividad ejecutada: Actividad del Plan que se realizó dentro del periodo programado y cuenta con evidencia documental que lo acredita. Una actividad sin evidencia se reporta como no ejecutada.

Evidencia documental: Soporte que acredita la realización de la actividad: acta, listado de asistencia, registro fotográfico, constancia de publicación o comunicación institucional, según corresponda.

Fecha de cierre programada: Fecha límite en que la actividad debía haber concluido. Para la vigencia 2026 la fecha de cierre de la totalidad de las actividades del Plan es el 31 de diciembre de 2026.

Periodo evaluado: Trimestre calendario sobre el cual se calcula el indicador. Los cortes son 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

Actividad vigente: Actividad cuya fecha de cierre programada aún no ha llegado. No se computa como incumplida.

	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		
			Código: RCC-I-002
			Fecha de entrada en vigencia: dd/mm/aaaa
			Versión 01

Cobertura territorial: Número de comunas del área de influencia en las que se ejecutó al menos una actividad del Plan durante el periodo.

Listado de asistencia: Registro de las personas que participaron en una actividad, con nombre, comuna y firma. Es la fuente del indicador de participación de la comunidad.

4. MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS

4.1 Materiales e insumos

1. Formato de listado de asistencia a actividades de participación social.
2. Formato de acta de reunión con la comunidad y con las asociaciones de usuarios.
3. Plan de Participación Social en Salud RCC-PL-2026-001, con su matriz consolidada de actividades.

4.2 Equipos y tecnología

4. Cronograma consolidado de instancias de participación y control social, en hoja de cálculo institucional. Es la fuente única del indicador de cumplimiento y del de cobertura territorial.
5. Carpeta compartida del proceso, donde reposan las evidencias de cada actividad, organizadas por línea estratégica y por trimestre.
6. Gestor institucional de calidad ALMERA, para el reporte de los indicadores que se parametrizan.

5. TALENTO HUMANO REQUERIDO

Tabla 1. Roles y responsabilidades en el seguimiento del Plan.

ROL	RESPONSABILIDAD
Trabajadora social que ejecuta la actividad - Referente de Participación Social	Levanta el listado de asistencia y el acta, y los deposita en la carpeta compartida dentro de los tres días hábiles siguientes. Marca la actividad como ejecutada en el cronograma consolidado, verifica que la evidencia esté completa y consolida el reporte trimestral.
Líder de Relacionamento con el Ciudadano	Valida el resultado, lo carga en el gestor institucional y lo presenta ante las instancias correspondientes.

Fuente: Elaboración propia

	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		
			Código: RCC-I-002
			Fecha de entrada en vigencia: dd/mm/aaaa
		Versión 01	

6. ENFOQUE DIFERENCIAL

El listado de asistencia incorpora el registro de la comuna de procedencia del participante y, cuando la persona voluntariamente lo informe, su pertenencia a un grupo poblacional de especial protección. Ese dato permite verificar si las actividades del Plan están llegando de manera equitativa a la población del territorio o si se concentran en unos grupos y dejan por fuera a otros.

La solicitud de ese dato es voluntaria y su tratamiento se sujeta a la Ley 1581 de 2012. En ningún caso se condiciona la participación de una persona a que informe su pertenencia a un grupo poblacional.

7. CRITERIOS DE OPERACIÓN

7.1 Cuándo una actividad se marca como ejecutada

Regla única. Una actividad se marca como ejecutada cuando se realizó dentro del periodo programado y su evidencia reposa en la carpeta compartida. Si la actividad se realizó pero la evidencia no está cargada, la actividad no se marca. En términos de auditoría, una actividad sin evidencia documental equivale a una actividad no ejecutada, y así debe reportarse mientras no se aporten los soportes.

7.2 Qué constituye evidencia válida

Tabla 2. Evidencia requerida según el tipo de actividad.

TIPO DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA REQUERIDA
Reunión, asamblea o sesión de instancia	Acta suscrita y listado de asistencia.
Jornada de formación o capacitación	Listado de asistencia, agenda y registro fotográfico.
Actividad de divulgación o pedagogía en salud	Pieza divulgada y constancia de su entrega o publicación.
Publicación en el sitio web	Constancia de publicación emitida por Comunicaciones, con fecha y enlace.
Visita de observación de control social	Formato de registro de visita RCC-FT-2026-004.
Rendición de cuentas	Acta de la audiencia, listado de asistencia e informe publicado.

	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		
			Código: RCC-I-002
			Fecha de entrada en vigencia: dd/mm/aaaa
		Versión 01	

TIPO DE ACTIVIDAD	EVIDENCIA REQUERIDA
Elaboración de documento o instrumento	Documento terminado, con código y versión, o constancia de su radicación.

Fuente: Elaboración propia

7.3 Fecha de corte y actividades vigentes

El corte se realiza el último día hábil de cada trimestre. Las actividades cuya fecha de cierre programada aún no ha llegado se clasifican como vigentes y no se computan en el denominador del indicador de cumplimiento. Esta precisión evita que actividades en curso se reporten como incumplidas y es la que hace comparable el resultado entre trimestres.

Para la vigencia 2026 la fecha de cierre de la totalidad de las actividades del Plan es el 31 de diciembre de 2026. En consecuencia, el cuarto trimestre concentra el mayor número de actividades con cierre programado y su resultado es el que da cuenta del Plan completo.

7.4 Reprogramación

Cuando una actividad no pueda realizarse en la fecha prevista, la referente de Participación Social registra el motivo y la nueva fecha en el cronograma consolidado, antes del cierre del trimestre. Una actividad reprogramada con constancia no se computa como incumplida en el periodo en que se aplazó, pero sí en aquel en que vence su nueva fecha.

8. DESARROLLO

8.1 Registro de la ejecución

Tabla 3. Pasos del registro de una actividad ejecutada.

N.º	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
1	Realizar la actividad y levantar el listado de asistencia con nombre y comuna de cada participante.	Trabajadora social	El día de la actividad
2	Elaborar el acta o el registro que corresponda según la tabla 2.	Trabajadora social	Tres días hábiles
3	Depositar la evidencia en la carpeta compartida, en la subcarpeta de la línea estratégica y del trimestre.	Trabajadora social	Tres días hábiles
4	Verificar que la evidencia esté completa y marcar la actividad como ejecutada en el cronograma consolidado.	Referente de Participación Social	Cinco días hábiles

Fuente: Elaboración propia

	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	Código: RCC-I-002	
		Fecha de entrada en vigencia: dd/mm/aaaa	
		Versión 01	

8.2 Cálculo de los indicadores

Los tres indicadores del Plan se calculan directamente sobre el cronograma consolidado y sobre los listados de asistencia. No requieren ningún registro adicional.

Tabla 4. Indicadores del Plan y su forma de cálculo.

CÓDIGO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META	FUENTE
IND-PS-01	Cumplimiento del cronograma del Plan	(Actividades ejecutadas con evidencia documental / Actividades con cierre programado en el periodo) $\times$ 100	Trimestral	$\geq 95 \%$	Cronograma consolidado
IND-PS-02	Cobertura territorial del Plan	(Comunas con al menos una actividad ejecutada en el periodo / 5) $\times$ 100	Semestral	100 %	Cronograma consolidado
IND-PS-03	Participación de la comunidad	Número de personas asistentes a las actividades del periodo, desagregado por comuna	Trimestral	Dato absoluto, sin meta	Listados de asistencia

Fuente: Elaboración propia

Sobre el tercer indicador. El IND-PS-03 se reporta como dato absoluto y no como porcentaje, porque no existe un denominador defendible: la población objetivo de una actividad de participación no es toda la comuna ni todos los usuarios de la Red. Reportarlo como número de asistentes desagregado por comuna sí permite comparar entre periodos y detectar territorios con baja convocatoria, que es para lo que sirve la medición.

8.3 Ejemplo de cálculo

Si en el segundo trimestre estaban programadas nueve actividades con cierre dentro del periodo y ocho se ejecutaron con evidencia, el IND-PS-01 es 88,89 %. Si además se ejecutaron actividades en cuatro de las cinco comunas, el IND-PS-02 del semestre es 80 %. Las actividades con cierre programado para el cuarto trimestre no entran en ninguno de los dos cálculos: se clasifican como vigentes.

8.4 Reporte

Tabla 5. Reporte del seguimiento.

N.º	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
5	Calcular los tres indicadores del periodo sobre el cronograma consolidado y los listados de asistencia.	Referente de Participación Social	Primera semana posterior al corte

	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		
		Código: RCC-I-002 Fecha de entrada en vigencia: dd/mm/aaaa Versión 01	

N.º	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
6	Redactar el análisis del resultado: qué explica el valor obtenido y qué se hará con las actividades no ejecutadas.	Referente de Participación Social	Primera semana posterior al corte
7	Validar el resultado, cargarlo en el gestor institucional de calidad y anexar la evidencia del seguimiento.	Líder de Relacionamento con el Ciudadano	Segunda semana posterior al corte
8	Presentar el resultado ante el Comité de Ética Hospitalaria e incorporarlo al informe de participación social.	Líder de Relacionamento con el Ciudadano	Sesión siguiente al corte

Fuente: Elaboración propia

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento de este instructivo se verifica por la completitud de la carpeta compartida: toda actividad marcada como ejecutada en el cronograma debe tener su evidencia depositada. La verificación se realiza en el mismo momento del corte trimestral y no requiere un ejercicio independiente.

Cuando el IND-PS-01 se ubique por debajo de la meta, el análisis del periodo debe identificar si la causa fue la no realización de la actividad o la ausencia de su evidencia, porque las dos situaciones exigen correctivos distintos. En el primer caso corresponde reprogramar; en el segundo, recuperar el soporte.

Advertencia. Un resultado alto sostenido con evidencias incompletas es más riesgoso que un resultado bajo con soportes en regla. La primera situación no resiste una verificación externa; la segunda sí, y además señala con precisión dónde intervenir.

10. ANEXOS

- Anexo 1. Estructura de la carpeta compartida de evidencias, organizada por línea estratégica y por trimestre.
- Anexo 2. Formato de listado de asistencia a actividades de participación social.
- Anexo 3. Formato de reporte trimestral del seguimiento al Plan.

11. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Tabla 6. Documentos relacionados con este instructivo.

	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL		
			Código: RCC-I-002
			Fecha de entrada en vigencia: dd/mm/aaaa
		Versión 01	

DOCUMENTO	CÓDIGO
Plan de Participación Social en Salud 2026	RCC-PL-2026-001
Procedimiento de Control Social	RCC-PR-2026-002
Instructivo para la realización de visitas de control social	RCC-I-2026-001
Formato de registro de visita de control social	RCC-FT-2026-004
Cronograma consolidado de instancias de participación y control social	Instrumento del proceso

Fuente: Elaboración propia

12. BIBLIOGRAFÍA

10. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 2063 de 2017, por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud.
11. Congreso de Colombia. Ley 1581 de 2012, régimen general de protección de datos personales.
12. Congreso de Colombia. Ley 1712 de 2014, de transparencia y acceso a la información pública.
13. Red de Salud del Centro E.S.E. Plan de Participación Social en Salud 2026, RCC-PL-2026-001.